



Acta Número 01

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 15 quince de Octubre del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal; Cesar Pérez Reynaga, Síndico; Mariano Brizuela Castañeda, Soledad Elizondo González, Humberto Flores Cortes, Ilsi Yareli Flores García, José Rafael García Castillo, Carla García Orozco, Benito Gómez Pérez, Alicia Inojosa Castañeda, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, en su carácter de regidores, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Autorización para Préstamo de la Cuenta del Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 a la Cuenta de Recursos Propios.
- IV. Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la Sesión Ordinaria número uno, misma que pasó a ser firmada por el regidor Mariano Brizuela Castañeda, que estaba de manera pendiente, en la firma.

TERCERO.- En relación a este punto, en virtud de que no hubo necesidad de dicha acto, ya que los depósitos gubernamentales se hicieron a tiempo, para cubrir los pagos de nóminas, queda eliminado y sin los efectos legales correspondientes, determinación en lo que todos os asistentes quedaron en acuerdo.

CUARTO.- En el desahogo de este punto, de Asuntos Varios, el Presidente Municipal puso en consideración lo referente al reciente fallecimiento de la Sra. Eleuteria Toscano Delgado, por lo que se comentó, que se le haría entrega, en su caso, a algún familiar

Cesar Pérez Reynaga
 Soledad Elizondo
 Benito Gómez Pérez
 Ma. Guadalupe M.S. J. Rafael García Castillo
 Alicia Inojosa Castañeda
 Carla García Orozco



César Pérez Reynaga

Olivia Trojeza C.

Bonito Gómez Larios

J. Rafael García Cortillo

Carlo García Ortega Ma Guadalupe Márquez Sánchez

Salvador Elizondo González

cercano de su quincena y de la parte proporcional del aguinaldo que por derecho le corresponde, lo que fue motivo de análisis por los asistentes; enseguida, se procedió a solicitar la votación pertinente resultando unánime la aceptación, por lo que se aprueba y autoriza este punto para lo que tenga lugar.

- Por otra parte, el Presidente municipal manifestó lo relacionado con la participación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2015, por lo que se realizó la lectura del punto de acuerdo para dar a conocer que se realizará la celebración del convenio con el gobierno del estado, con este municipio por lo que los asistentes emitieron su voto unánime por lo que se autoriza participar a nuestro Ayuntamiento en los términos siguientes:

A).- El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de la colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

B).- El Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar, con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.

C).- El Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas o de quien estime convenientes se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio, en el marco del convenio suscrito, por lo que en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumpliendo de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes. Este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al Municipio hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones derivadas de la suscripción del convenio, independientemente de las demás acciones legales que le correspondan.

- En otro punto, el Presidente Municipal comentó, que previamente se realizó una evaluación en todas las aéreas, de la administración saliente, con la finalidad de mejorar la calidad y el servicio a los habitantes, por lo que se encontró cuatro aéreas con dificultades, en donde se tuvo que aplicar algunas modificaciones en sus planes y sus respectivos responsables, refiriéndose a los departamentos de: Sindicatura, Hacienda Municipal, Seguridad Pública y Recursos Humanos, esta ultima habiéndose encargado el C. José Larios Tril, por lo



Cesar Perez Reynaga

Benito Gomez Foras

J. Rafael Garcia Castillo

Ma Guadalupe Marquez Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alicia Inojera

[Signature]

Salud Urbano Comas

que tuvo la necesidad de prescindir de sus servicios, y se sustituyó por el C. Adán Camarena Delgado, persona que cumple los requisitos indispensables para ocupar el puesto; por este motivo el Lic. Héctor Cortés Cortés solicita al pleno se analice la situación legal y se apruebe el finiquito que por ley le corresponde al citado Sr José Larios Trif. Por lo que se realizó el análisis y después de llevarse a cabo la votación correspondiente, resulto unánime el voto para que se apruebe y autorice el finiquito al funcionario mencionado.

- Así mismo, el Presidente Municipal hizo el comentario acerca de la persona encargada de la Unidad de Transparencia, siendo una área importante para difundir la información pública de esta presidencia municipal, pues, desde la administración pasada, esta área fue encomendada a la C. Ana Cristina García Cortes, habiéndose desempeñado con eficacia y buenos resultados, por lo que el presidente municipal realiza la proposición, de esta misma persona, al pleno, a efecto de que continúe con el cargo, por lo que el pleno manifestó su voto aprobatorio de manera unánime, para que continúe la C. Ana Cristina García Cortes, como responsable de la unidad de Transparencia, en este H. Ayuntamiento, para la administración 2015-2018.
- Así también, de voz del Presidente Municipal, el cual informó de la aproximación de la fecha conmemorativa del día de muertos, por lo que se plantearon algunas actividades alusivas a este día, en este tenor, sé solicito al pleno tuvieran a bien en aprobar los gastos, que estos eventos generen, tratando de hacerlo novedoso y diferente; de esta manera fueron aprobados, por unanimidad de votos, los gastos generados en estas actividades del Sexto Festival de Día de Muertos, Techaluta 2015, así mismo, se les mencionó que se hará llegar el programa de actividades, en tanto se cuente con el programa completo, a cada uno de los regidores.
- Del mismo modo, el ciudadano Presidente Municipal manifestó que en relación al Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal FAISM, este se encuentra etiquetado para usarse en distintas áreas relacionadas, principalmente a zonas de alta marginación, en rubros como agua potable, calles, drenajes y vivienda, entre otros, esto según disposición de la Secretaria de Desarrollo Social, sin embargo, se realizaron investigaciones para ver si en la Cabecera Municipal, en El Zapote y en Anoca, se pudiera aplicar este recurso, específicamente en el rubro de vivienda, situación a la que se respondió que era posible siempre y cuando se realizara el Cuestionario Único de Información Socio-económica (CUI), y reuniendo los requisitos indispensables, se podría utilizar este recurso federal. Por lo que habiendo solicitudes de familias radicadas en estas tres comunidades, se procedió a aplicar la CUI, habiendo logrado cubrir los requisitos las siguientes familias: C.



Alicia Inojosa
 Saludad Elvondo Gonzals
 Benito Gomez Lopez
 J. Rafael Garcia Cortallo
 Ma Guadalupe Mirquez Sanchez

Justina Aguilar Pérez, y Guadalupe Ochoa González, las dos para construcción de baños y Aurelio Hinojosa Castañeda, para construcción de cuarto, los tres en la cabecera municipal y una más la C. María Teresa López Toscano, para construcción de baño, en la localidad de Anoca.

Se procede a la aceptación de estas familias para su apoyo de baño y cuarto, respectivamente y después de haberse realizado la votación para aprobar la construcción de baños y cuartos con el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, para los ciudadanos antes mencionados, se aprobó por unanimidad el uso de recurso, para los fines correspondientes.

Del mismo modo se aprueba en lo sucesivo, usar el FAISM, en el área de mejoramiento de vivienda a ciudadanos de todo el municipio, siempre y cuando aprueben el CUIS y los demás requisitos que marca la SEDESOL y demás leyes y reglamentos en la materia, esto a efecto de acelerar el trabajo y los beneficios lleguen a las familias sin más contratiempos.

- Así también, comentó el Presidente Municipal, que se está haciendo una revisión en los vehículos que están al servicio de este ayuntamiento, para hacer la reposición de las llantas que ya no estén en buen estado, para seguridad del uso de las personas que lo requieran, por lo que se propuso a los integrantes asistentes a esta reunión, se analice la situación y se aprueben los gastos para la compra de llantas para los vehículos que lo necesiten, por lo que después de su análisis, se sometió a votación y quedaron, de manera unánime, aprobados los gastos que genere la compra de llantas para los vehículos, que así lo necesiten.
- En este último punto, de asuntos varios, el Presidente Municipal propuso al pleno se apruebe el pago de Fianzas que por ley corresponde realizarse con referente al Presidente Municipal en su caso Lic. Héctor Cortes Cortes, y al Ciudadano encargado de Hacienda Pública Municipal el Lic. Sergio Velázquez Enriquez, por lo que de manera afirmativa los asistentes votaron de manera unánime quedando aprobado y autorizado los gastos que se generen con las Fianzas de los citados funcionarios, todo ello para los fines correspondientes.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.



Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMAS
Lic. Héctor Cortés Cortés	
Cesar Pérez Reynaga.	Cesar Pérez Reynaga
Mariano Brizuela Castañeda.	
Soledad Elizondo González.	Soledad Elizondo González
Humberto Flores Cortes.	
Ilsi Yareli Flores García	I. Rafael García Castillo
José Rafael García Castillo.	Carla García Orozco
Carla García Orozco.	Benito Gómez Pérez
Benito Gómez Pérez.	Cecilia Inojosa C.
Alicia Hinojosa Castañeda.	Ma. Guadalupe Márquez Sánchez
Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.	

